

DEPENDENCIA:	CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES ST CIRPUNNA
TEMA DE REUNIÓN:	AGENDA DE TRABAJO MOVILIZACIÓN INSTITUCIONAL
OBJETIVO:	AGENDA DE TRABAJO Y LOGISTICA MOVILIZACIÓN INSTITUCIONAL RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRO NEGRO. MUNICIPIOS DE HATO COROZAL, SÁCAMA Y TÁMARA CASANARE

CIUDAD:	VIRTUAL	LUGAR:	VIRTUAL	FECHA :	2022/04/19
ELABORADA POR:	CARLOS MAURICIO OBANDO MOYA- ASESOR CIPRUNNA DPTO DE CASANARE				

HORA DE INICIO:	3:00 PM	HORA DE TERMINACIÓN:	4:30 PM
------------------------	---------	-----------------------------	---------

DESARROLLO:

1. Apertura y saludo por parte del asesor territorial para el departamento de Casanare de la ST de la CIPRUNNA Carlos Mauricio Obando.

Con el objetivo de dar inicio a la agenda prevista, el asesor territorial CIPRUNNA, expresa lo siguiente:

En primer lugar, extendiendo en nombre del señor Consejero un cordial saludo y agradecimiento a las personas que se encuentran presentes conectadas de manera virtual, y que han aceptado participar de este espacio de articulación interinstitucional que nos permiten aunar esfuerzos en materia de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Seguidamente, manifiesta agradecimiento a las entidades territoriales de las alcaldías de Sácama, Támara y Hato Corozal, del departamento de Casanare y sus funcionarios, por aceptar la convocatoria realizada. Así mismo, señala la importancia de avanzar en la construcción de la agenda de trabajo, lo que permitirá dar cumplimiento a la medida cautelar No. 098 del Juzgado Administrativo de Restitución de Tierras de Cundinamarca.

2. Presentación de la propuesta de movilización institucional al resguardo Indígena de Chaparral y Barro Negro, en los municipios de Hato Corozal, Támara y Sácama Casanare, por parte del asesor CIPRUNNA para el departamento de Casanare, Carlos Mauricio Obando Moya.

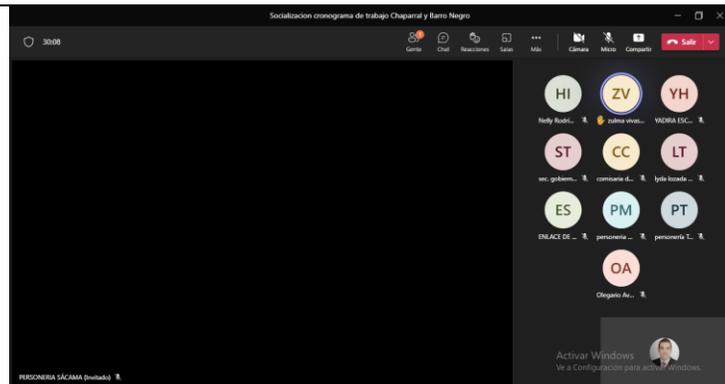
Se da inicio a la presentación de la propuesta de agenda de trabajo a realizar en el resguardo indígena de Chaparral y Barro Negro, lo anterior producto de la asistencia técnica territorial a los municipios de Hato Corozal y Támara Casanare, donde surgió los compromisos de realizar la movilización institucional a este resguardo, dando cumplimiento a la medida cautelar No. 098, del



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DAPRE
AYUDA MEMORIA DE REUNIÓN



CONCLUSIONES O RESULTADOS:

1. Realización de la movilización institucional al resguardo indígena de Chaparral y Barro Negro.
2. Articular con las entidades territoriales lo pertinente a la logística de la movilización, dando cumplimiento a la medida cautelar No. 098.
3. Compromisos de las entidades territoriales de los municipios de Hato Corozal, Sácama y Tamara Casanare.
4. Articulación intersistémica territorial en línea de trabajo, que permita la realización de acciones en materia de prevención del reclutamiento de NNA en el departamento de Casanare.

Nota: En los casos en que se requiera se adjunta como soporte el Listado de asistencia y registro de reuniones F-TH-12.



Carlos Mauricio Obando Moya
Asesor